

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA Y PUNTUACIÓN TOTAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES FIJAS (VOZ, RED DE DATOS Y ACCESO A INTERNET)

1. OBJETO DEL INFORME.

El objeto del presente informe es la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, de conformidad con el Pliego de Bases y lo contenido en el Informe de inicio del expediente de la contratación del servicio de “Comunicaciones Fijas (Voz, Red de Datos y Acceso a Internet”. El criterio para la evaluación de las ofertas es el de la adjudicación a la oferta con mejor relación calidad precio para AcuaMed.

Los principales datos de la licitación son los siguientes:

Presupuesto de licitación: 87.120,00 €, IVA incluido.

Plazo de ejecución del servicio: 7 meses y 10 días.

Procedimiento de contratación: El procedimiento de contratación previsto será el procedimiento abierto simplificado de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y se utilizará la tramitación ordinaria.

2. OFERTAS PRESENTADAS

En el siguiente cuadro se incluye la relación de empresas que han presentado oferta a la licitación del epígrafe, ordenadas alfabéticamente. En el Anexo I del documento se acompañan las ofertas recibidas.

Ofertas presentadas (Por orden alfabético)
BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U.
Grupalia Internet, S.A.

Fecha: 13/11/2018

Nº Exp.: SV/54/18 –

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Según los criterios establecidos en el Pliego de Bases de la Licitación, el contrato se adjudicará a la oferta con mejor relación calidad precio de acuerdo a los siguientes criterios evaluables de forma objetiva:

Precio: (Máximo 80 puntos sobre 100) La valoración se realizará asignando 80 puntos a la oferta cuyo importe sea el más económico, al resto de ofertas admitidas se les asignarán las puntuaciones según la siguiente fórmula:

$$P_i = X * (M_o/O_i)$$

Dónde:

P_i = Puntuación obtenida por la oferta valorada

O_i = Oferta económica que se valora

M_o = Mejor oferta. Oferta más económica de las admitidas

Existe posibilidad de apreciación de temeridad

Calidad: (Máximo 20 puntos sobre 100)

C1) Incrementos de Capacidad en el tráfico Conectividad CPD (6 puntos)

Incrementa Línea Principal del CPD a 100Mb = 4 puntos

Incrementa Línea Refuerzo del CPD a 100Mb = 2 puntos

C2) Incrementos de Capacidad Sede Madrid (6 puntos)

Incrementa Línea Principal Sede Madrid a 100Mb = 4 puntos

Incrementa Línea Refuerzo del CPD a 40Mb = 2 puntos

C3) Incrementos de Capacidad Delegaciones (Valencia, Murcia, Málaga, Almería (8 puntos)

Incrementa Línea de las Delegación de Valencia:

a 15Mb = 1 punto; a 20 Mb = 2 puntos

Incrementa Línea de las Delegación de Murcia:

a 15Mb = 1 punto; a 20 Mb = 2 puntos

Incrementa Línea de las Delegación de Almería:

a 15Mb = 1 punto; a 20 Mb = 2 puntos

Incrementa Línea de las Delegación de Málaga:

a 15Mb = 1 punto; a 20 Mb = 2 puntos

Puntuación total de Calidad (C)

$$(C) = C1 + C2 + C3$$



Fecha: 13/11/2018

Nº Exp.: SV/54/18 –

4. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.

Las ofertas económicas presentadas han sido las siguientes:

Ofertas Presentadas (Por orden alfabético)	Importe Oferta Económica (Sin IVA)	% Baja
BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U.	62.400 €	13,33%
Grupalia Internet, S.A.	43.815 €	39,15%

4.1. **Determinación de las empresas con proposiciones económicas anormalmente bajas.**

Según se describe en el cuadro de características para la presente licitación, en el apartado 16, se considerará oferta anormalmente baja *Cuando concurren dos (2) licitadores, la proposición económica sea inferior en más de veinte (20) unidades porcentuales a la otra oferta.*

Según lo anterior, la oferta presentada por Grupalia Internet, S.A. que presenta una baja de 39,15% en relación al precio de licitación y de 25,81 puntos porcentuales inferior a la oferta presentada por la empresa BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U. lo que motiva que la oferta presentada por Grupalia Internet, S.A. sea considerada inicialmente como desproporcionada, por lo que el órgano de contratación solicitó al licitador justificación al efecto de determinar que su oferta no debía ser considerada desproporcionada o anormalmente baja.

5. ANÁLISIS DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS

Una vez concluido el plazo establecido para justificar la situación de temeridad se ha recibido justificación de la empresa Groupalia Internet, S.A. en los plazos establecidos al efecto.

Groupalia Internet, S.A.

Este licitador ha presentado una proposición económica por un importe de 43.815,00 €, lo cual representa una baja sobre el presupuesto de licitación del 39,15% y 25,81 puntos porcentuales inferior al otro licitador que ha concurrido a la presente licitación.

CÓDIGO EXPTE: SV/54/18

TÍTULO: INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA, BAJAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



Fecha: 13/11/2018

Nº Exp.: SV/54/18 –

El documento de la justificación de su oferta, se adjunta como anexo al presente informe.

5.1.1. Contenido de la documentación.

El licitador presenta un escrito compuesto de 2 páginas de extensión en el que se expone lo siguiente:

- Que la entidad es un operador a nivel nacional de telecomunicaciones que cuenta con la solvencia necesaria y que está Clasificado en la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado en el Grupo V, subgrupo 04, Categoría D “Servicios de Telecomunicaciones”.
- Solicita la inclusión definitiva de la propuesta para proceder a la valoración de la misma.

La empresa Grupalia Internet, S.A., no presenta en la documentación facilitada a AcuaMed argumentación válida para determinar que la oferta presentada no debe ser considerada desproporcionada.

La documentación que ha aportado el licitador es incompleta puesto que no existe explicación satisfactoria del bajo nivel de precios ofertado por el licitador, ya que las aclaraciones se limitan únicamente a indicar que el licitador cumple con la solvencia técnica solicitada, requisito de aptitud mínimo exigido para participar en la licitación, que no sirve para justificar que por el importe ofertado se puede desarrollar el servicio en los términos previstos en los pliegos.

El importe ofertado por el licitador es inferior en un 25,81% al ofertado por el otro licitador, que se ha presentado al presente procedimiento de licitación y que actualmente es el operador económico del contrato, ya que el servicio de licitación es un servicio de prestación sucesiva.

Con la información suministrada no es posible analizar que los costes ofertados por el licitador sean adecuados ni se justifica de manera satisfactoria el bajo nivel de precios propuestos y por tanto tampoco es posible despejar la presunción inicial de desproporcionalidad, por lo que tal y como se enuncia en el artículo 149.4 de la LCSP:

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Una vez analizada la información recibida, no podemos constatar en forma alguna que el licitador puede ofrecer el servicio en los términos ofertados, por lo que su oferta debe ser definitivamente excluida.

CÓDIGO EXPTE: SV/54/18

TÍTULO: INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA, BAJAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



Fecha: 13/11/2018

N° Exp.: SV/54/18 –

5.2. Análisis y situación de las empresas en Baja Temeraria

Una vez analizadas la justificación de las ofertas que se encuentran en baja temeraria, queda de la siguiente manera:

Ofertas Presentadas (Por orden alfabético)	Importe Oferta Económica (Sin IVA)	
Grupalia Internet, S.A.	43.815 €	Excluida Baja temeraria.

Por lo anterior, únicamente queda admitida la oferta presentada por la empresa BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U.

6. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS.

6.1. Valoración del Criterio Precio:

De acuerdo con las Prescripciones Técnicas de la Licitación, el criterio precio tiene una ponderación de 80 puntos.

Al permanecer únicamente admitida 1 oferta la puntuación de este criterio queda como sigue:

Ofertas Admitidas (Por orden alfabético)	Importe Oferta Económica (Sin IVA)	Puntuación Criterio Precio (Pi)
BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U.	62.400 €	80 puntos

CÓDIGO EXPTE: SV/54/18

TÍTULO: INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA, BAJAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



Fecha: **13/11/2018**

 Nº Exp.: **SV/54/18 –**

6.2. Criterios valorables automáticamente

Según la oferta presentada por los licitadores admitidos, se han obtenido la siguientes puntuaciones:

Ofertas Admitidas (Por orden alfabético)	C1 Incremento Línea Ppal	C2 Conectiv. Madrid	C3 Conectiv. Sedes	(C) Puntuación Calidad
BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U.	6 puntos	4 puntos	8 puntos	18 puntos

6.3. Puntuación total obtenida:

De acuerdo con las Prescripciones Técnicas de la Licitación, la puntuación total obtenida ha sido la siguiente:

Al permanecer únicamente admitida 1 oferta la puntuación de este criterio queda como sigue:

Ofertas Admitidas (Por orden alfabético)	Importe Oferta Económica (Sin IVA)	Puntuación total obtenida = Pi + C
BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U.	62.400 €	98 puntos

Documento firmado digitalmente por:
 M. H. G. (19/11/2018 11:52)
 M. C. M. (19/11/2018 12:06)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/18G4-LZIL-RZQ2-PP5I>
 mediante el código electrónico 18G4-LZIL-RZQ2-PP5I



Fecha: 13/11/2018

Nº Exp.: SV/54/18 –

7. CONCLUSION

A la vista de todo lo expuesto en el presente informe y en base a la puntuación total final obtenida, se muestran en el siguiente cuadro, las ofertas ordenadas de menor a mayor precio, en base a su propuesta económica.

	LICITANTE	IMPORTE	Baja (%)
1	BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U.	62.400 €	13,33%

En vista de lo anterior, se propone como adjudicatario del presente servicio a la empresa “BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U.” por un periodo de 7 meses y 10 días y un importe de 62.400,00 euros IVA no incluido.

Redactado: ([Documento Firmado Electrónicamente](#))

María José Herranz García
Técnico de RRHH

Mario Cardenal Marín
Gerente de Sistemas y Recursos

Documento firmado digitalmente por:

M. H. G. (19/11/2018 11:52)

M. C. M. (19/11/2018 12:06)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/18G4-LZIL-RZQ2-PP5I>
mediante el código electrónico 18G4-LZIL-RZQ2-PP5I

CÓDIGO EXPTE: SV/54/18

TÍTULO: INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA, BAJAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

